

# Premios ECOFIN 2022

---

## Bases de la Convocatoria

**Primera.-** El Objeto de la convocatoria del Premio ‘Titanes de las Finanzas’ es reconocer el esfuerzo personal, colectivo o innovador de aquellos directivos, empresas e instituciones públicas o privadas que hayan destacado en los últimos dieciocho meses en el ámbito financiero.

**Segunda.-** Las entidades que promueven los presentes premios son, por un lado, el Foro ECOFIN – con sus publicaciones y el Congreso ECOFIN-, en colaboración con Madrid Capital FinTech (MAD FinTech) y los otros clústeres del Ayuntamiento de Madrid, y se solicitará la colaboración de asociaciones de perfil financiero como la Asociación de Gerentes de Crédito (AGC), la Asociación Española de Financieros y Tesoreros de Empresas (Asset), la Asociación Nacional de Asesores Financieros (ANAF) y la Asociación Española de Ejecutivos y Financieros (AEEF), entre otras.

**Tercera.-** El plazo de recepción de candidaturas finalizará el 30 de abril de 2022 a las 24 horas. Las candidaturas a los premios se presentarán por correo electrónico como documento adjunto o por WeTransfer a la atención del Secretariado del Jurado: [ecofin@ecofin.es](mailto:ecofin@ecofin.es).

**Cuarta.-** El formato de las candidaturas será totalmente libre y se podrá acompañar del material escrito, sonoro o audiovisual que se considere necesario. Pero siempre deberá de haber una página resumen en la que consten, al menos, los siguientes contenidos: Nombre del Candidato, datos postales y telefónicos de contacto, argumentación sintética de méritos en un máximo de últimos 18 meses, miembro del Jurado o avalistas de la candidatura (personas físicas o jurídicas), fecha y firma de quien promueve la Candidatura.

**Cinco.-** Se establecen las siguientes Categorías de premios en la presente edición de 2022:

- Un primer premio bajo la categoría de FINANCIERO DEL AÑO en la persona de un alto directivo de reconocido prestigio y trayectoria profesional cuya gestión suponga un ejemplo al mundo empresarial y económico por los éxitos de *management* y logros alcanzados en los últimos meses.

- Diez categorías de organizaciones públicas o privadas, mercantiles o no, considerables como TITANTES DE LAS FINANZAS por sus méritos cosechados en los últimos dieciocho meses en áreas directamente financieras como refinanciación corporativa, emisiones singulares de deuda, estrategias de recuperación de fallidos, control de riesgos, automatización de áreas de gestión y finanzas, uso original de tecnologías aplicadas al negocio o a la gestión financiera, auditoría y control, reducción de la mora, participación en los mercados de capital, operaciones de *corporate finance*, *due dilligence*, etc. Y también se buscará el reconocimiento de productos, servicios o iniciativas que hayan contribuido a la mejora financiera del mercado, sectores o empresas en sus prácticas financieras o de gestión.

- Tres reconocimientos IMAGEN DE ESPAÑA, que premiarán a marcas mercantiles, marcas financieras y marcas solidarias que por su proyección de los valores de la marca país simbolicen el buen hacer de la Sociedad Española en estos ámbitos empresariales, financieros y solidarios.

**Seis.-** El Jurado estará compuesto por profesionales de reconocido prestigio del mundo económico, financiero, público y social. El Jurado tiene el derecho a proponer candidaturas y el deber de seleccionar a los finalistas, expurgando aquellas candidaturas que no considere probadas o sobre las que tenga fundadas dudas de idoneidad para acceder al Premio.

**Siete.-** Condiciones de elegibilidad sólo procederán de los naturales méritos demostrados, la solvencia económica de la entidad que representa y el buen nombre o fama que acompañe al candidato. No habrá vetos ni restricciones en función de vinculaciones con las entidades convocantes, siguiendo la máxima de cualquier proceso electoral público de elegir a los mejores en el ámbito político, sindical o social.

**Ocho.-** La elección final sobre las candidaturas finalistas seleccionadas por el Jurado será hecha mediante votación popular en la web: **ecofin.es** por cualquier persona que se acredite y vote. En este sentido, se podrá crear un grupo en una red social profesional a fin de facilitar estas votaciones. Para ello, tanto ECOFIN como otras organizaciones colaboradoras darán la mayor difusión posible de las candidaturas durante el tiempo de votación que el Jurado estime y anuncie. No será dado por válido más de un voto por elector, para lo que se dispondrá de un sistema que evite más de un voto por dispositivo. Realizándose el recuento final el día 31 de julio.

**Nueve.-** Los premios consistirán en una placa acreditativa entregada en el transcurso de un acto público, así como su publicación y comunicación a través de la revista ECOFIN, que hará una entrevista a todos los premiados. Además, se emitirá un comunicado de prensa a todos los medios de comunicación de España.

**Diez.-** Confidencialidad absoluta sobre aquellos proyectos no premiados por parte de las entidades convocantes y su jurado.

**Once.-** Comunicación y transparencia son dos características que presidirán la convocatoria, elección y concesión de estos Premios. Siendo comunicados en un acto público, mediante comunicado a toda la prensa del Estado y permitiendo la ostentación de los mismos a las personas físicas y jurídicas premiadas. Además, la revista ECOFIN recogerá de manera destacada a los premiados.

**Doce.-** La participación en la convocatoria supone la aceptación de estas bases, sin salvedades ni condicionantes, así como cualquier resolución que se adoptara por incidencias.

En Madrid, a 3 de febrero de 2022